



Expte. N° 7.546/21

VISTO:

Ley Nacional N° 24.449, Ley Nacional de Tránsito,
Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
El reclamo y preocupación de vecinas y vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que vecinas y vecinos de zonas cercanas a calle Las Heras, desde Av. Libertador hasta calle Artigas, manifestando su preocupación por el exceso de velocidad con el que circulan los vehículos por dicha arteria, especialmente las motocicletas, lo que representa un riesgo para ellos mismos y peatones que transitan por el lugar que se han visto en diferentes oportunidades comprometidos en su integridad física ante posibles accidentes viales.

Que en la zona mencionada no existen reductores de velocidad que regulen el tránsito vehicular.

Que se comprende que la colocación de los mismos, así como también su correcta señalización, como ha ocurrido en otras arterias de la ciudad, representa una medida preventiva para disminuir la cantidad de accidentes, proteger el flujo peatonal y evitar inconvenientes a los vecinos.

Que cabe mencionar que la zona es transitada por cientos de niños y niñas durante los días hábiles por encontrarse en inmediaciones de la Escuela N° 1.270 "Brigadier Estanislao López".

Que es deber del municipio velar por la seguridad vial de los ciudadanos.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 1.592/2.021

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, estudie la factibilidad de colocar reductores de velocidad en calle Las Heras, en el tramo comprendido entre Av. Libertador y calle Artigas junto a su correspondiente señalización en un plazo de 30 días.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 28 de octubre de 2021.

EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CARLOS DOLCE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
29/10/2021	
Anotado por LAURA	
Archivado por	

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

